

ACTA DE MESA DE CONTRATACION, PARA CALIFICAR LA SOLVENCIA TECNICA DE LA OFERTA MAS VENTAJOSA, EN RELACION CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL BAR- CAFETERIA DEL MERCADO MUNICIPAL DE CANALS.

Canals, a onze de setembre de 2015.

En el despacho de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, siendo las trece horas, se reúne la Mesa de contratación de la Gestión y Explotación del Bar-Cafetería del Mercado Municipal.

La Mesa se halla integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

-D. Joan Carles Pérez Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals

Vocales:

1º.- D^a. Maria José Castells Villalta, Concejal-Delegada de Mercado

2º.- D. Manuel Bleda Mejias, Técnico de Intervención Local.

3º.- D. José M^a Trull Ahuir, Secretario del Ayuntamiento de Canals.

4º.- D. Josep Lluís Mendoza Chorques, Arquitecto Municipal.

Secretario:

- D. Jordi Cussó Muntané, Jefe del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Canals.

Por el Secretario de la Mesa, de orden de la Presidencia de la misma, se da lectura a los **ANTECEDENTES** del citado órgano respecto del procedimiento licitatorio:

I.- El pasado 5 de agosto de 2015 se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura del sobre <<A>>, dando el siguiente resultado:

I.1.- Plicas Presentadas:

PLICA.	PRESENTADA POR	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA
1	María Teresa Fernández Cardos	3895	22-07-2015
2	SANFERNANDEZ, SL	3941	24-07-2015
3	Yrundino Fayos Navarro	3950	27-07-2015
4	María Carmen Olmos Sancho	3987	29-07-2015
5	Oscar Pulido Sivianes	3989	29-07-2015
6	María José Albaladejo Fernández	3992	29-07-2015

7	Ricardo Martínez Arnau	4007	30-07-2015
PLICA.	PRESENTADA POR	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA
8	Rocío Julve Juan	4023	31-07-2015
9	Juan José Chafer García	4033	31-07-2015
10	Silvia Tortosa Sanz	4036	31-07-2015
11	Juan Pablo Calleja Truyol	4037	31-07-2015
12	Jaime Martínez Albiñana	4041	31-07-2015
13	Alicia B. Pérez Pardo	4043	31-07-2015
14	José Isidro Terol Soro	4044	31-07-2015

I.2.- La Mesa procedió a la apertura de las Plicas presentadas, acordando al respecto requerir la subsanación de documentación.

A todos ellos se les requiere para subsanar la documentación que se cita, otorgándoles plazo de tres días naturales para ello, señalándoles que pueden optar, si lo desean, por aportar la declaración responsable prevista en el último párrafo de la Cláusula 11 del PCAP, (según modelo Anexo III), en cuyo caso quedaría subsanado todo, sin perjuicio de que si resultará propuesto como adjudicatario debería acreditar el cumplimiento de los diferentes requisitos.

No fueron objeto de requerimiento los licitadores que presentaron las plicas de número 1-4-7- y 11.

II.- Mediante Providencia de fecha 6 de agosto de 2015 se dispuso requerir a los licitadores antes citados, remitiéndose el requerimiento a todos ellos.

III.- Constan las subsanaciones realizadas en plazo por los licitadores requeridos.

IV.- La mesa de contratación en sesiones celebradas en 24 de agosto de 2015 a las 13:00 horas y a las 14:00 horas (sesión pública) acordó admitir las subsanaciones realizadas y en el segundo acto a la apertura del sobre <> que contenía la proposición económica.

En la segunda de las sesiones la mesa dispuso:

"4.- Por la Mesa y visto que la valoración de las ofertas se realiza de forma directa por aplicación de la fórmula recogida en la cláusula 13ª del PCAP, se procede a valorar y obtiene el siguiente resultado, en orden decreciente de puntuación:

Licitador	Canon anual ofertado (IVA excluido)	Puntuación
Mari Carmen Olmos Sancho	Quince mil setecientos veinte euros	20'00
Juan Pablo Calleja Truyol	Trece mil trescientos veinte euros	16'95
Jaime Martínez Albiñana	Ocho mil doscientos sesenta y cuatro euros y cuarenta y siete céntimos	10'51
María Rocío Julve Juan	Ocho mil ciento once euros	10'32
Silvia Tortosa Sanz	Ocho mil cien euros	10'31
Alicia B. Pérez Pardo	Siete mil veinticuatro euros y ochenta céntimos	8'94



AJUNTAMENT DE CANALS

María José Albaladejo Fernández	Cinco mil novecientos cincuenta euros	7'57
Oscar Pulido Sivianes	Cinco mil trescientos setenta y dos euros	6'83
Ricardo Martínez Arnau	Cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve euros.	6'17
SANFERNANDEZ, SL	Cuatro mil ochocientos euros y doce céntimos	6'11
Juan José Chafer García	Cuatro mil euros.	5'09
María Teresa Fernández Cardos	Tres mil euros.	3'82
José Isidro Terol Soro	Dos mil quinientos euros.	3'18
Yrundino Fayos Navarro	Seiscientos treinta y dos euros y once céntimos	OFERTA INSUFICIENTE

La Mesa en base a ello, acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación en favor de la Plica presentada por D^a. María Carmen Olmos Sancho, por ser el licitador que ha formulado la proposición económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios establecidos en el PCAP.”

V.- El licitador que presentó la oferta más ventajosa en la apertura de documentación quedó pendiente de acreditar la Solvencia Técnica, dado que había formulado su declaración responsable en base a la previsión del último párrafo de la Cláusula 11 del PCAP, (según modelo Anexo III), aceptándose su documentación, tal y como consta en Acta de la Mesa del día 5 de agosto de 2015 sin perjuicio de que si resultaba propuesta como oferta más ventajosa debería acreditar el cumplimiento de la Solvencia Técnica.

VI.- Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2015 se dispuso:

“PRIMERO.- Requerir a D^a. María del Carmen Olmos Sancho, con DNI de número 73.921.140-Z para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción de la presente notificación:

1.- Acredite la Solvencia Técnica en los términos previstos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Requerir a D^a. María del Carmen Olmos Sancho, con DNI de número 73.921.140-Z para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción de la presente notificación:

1.- Justifique la constitución de la garantía definitiva (la cual responderá, además de por los conceptos señalados en el Art. 100 del TRLCSP, por la adecuada utilización y conservación del dominio público y explotación concedidos), que será el 5% del precio de adjudicación global de las cuatro anualidades, IVA excluido, en los términos previstos en el Artículo 95 del TRLCSP, que se corresponde con un importe de Tres mil ciento cuarenta y cuatro euros (//3.144//).

2.- Presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de:

- Sus Obligaciones Tributarias con la AEAT.
- Sus Obligaciones con la Seguridad Social.

3.- Presente justificante de haber abonado los gastos de publicación de la presente licitación de acuerdo con lo previsto en este pliego, y que ascienden a un importe de Doscientos diecinueve euros y veintitrés céntimos (//219'23//).

4.- Presente justificante de la contratación de la póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil general, patronal, por daños al público asistente y a terceros en general de la actividad. Este seguro deberá incluir, además, el riesgo de incendio, daños al público asistente o a terceros derivados de las condiciones del local o de la instalación así como los daños al personal que preste sus servicios en éstos.

La cuantía del seguro se determinará atendiendo al aforo del local y a la previsión existente en el Artículo 18 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

Se acreditará este extremo mediante certificado extendido por la Compañía Aseguradora o Mediadora tal y como se dispone en el Anexo al Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que

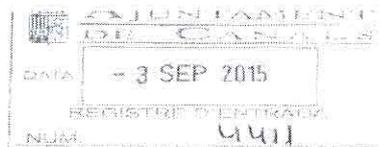
se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

5.- Presente propuesta de carta de precios para el ejercicio 2014, conforme a lo previsto por la cláusula 19ª.2.1 del PCAP.

TERCERO.- Notificar la presente Providencia a Dª. María del Carmen Olmos Sancho, a los efectos pertinentes.

CUARTO.- Solicitar de la Tesorería Local de este Ayuntamiento se expida certificado de si Dª. María del Carmen Olmos Sancho es o no deudora a las Arcas Municipales por obligaciones contractuales y/o por obligaciones tributarias."

VII.- Consta escrito de la licitadora propuesta Dª Maria del Carmen Olmos Sancho de fecha 3 de septiembre de 2015 (RE de nº 4411, de 3 de septiembre de 2015) en el que se señala:



Dª. MARIA DEL CARMEN OLMOS SANCHO, con DNI de número 73.921.140-Z, vecina de Canals, con domicilio en Cl. Nou d'Octubre, número 2 06 12ª, en relación a requerimiento de aportación de documentación al haber resultado propuesta de adjudicación para la gestión y Explotación del bar-Cafetería del mercado de Canals, adjunto le remito:

- 1.- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica, que se componen de escrito de presentación, memoria descriptiva de instalaciones, maquinaria y recursos de que se dispondrá para la ejecución del contrato, así como Hago constar del Ayuntamiento de montesa de 28 de agosto de 2015 en relación a servicios análogos desempeñados para la citada entidad.
- 2.- Justificante de ingreso de la Fianza Definitiva en metálico.
- 3.- Justificante de ingreso de los gastos de publicidad.
- 4.- Certificado de hallarse al corriente de obligaciones tributarias (AEAT)
- 5.- Informe de la tesorería territorial de la SS de hallarse al corriente de las obligaciones con la S. Social.
- 6.- Certificado acreditativo de contratación de Seguro de R. Civil e Incendio.
- 7.- Relación/lista de precios que regirán la temporada 2015/2016.

En Canals, a 3 de septiembre de 2015.
Firmado.- María del Carmen Olmos Sancho

A handwritten signature in blue ink that reads 'M. Olmos'.

A la vista de la documentación referenciada en el punto "1" del citado escrito la Mesa ACUERDA:



AJUNTAMENT DE CANALS

Primero y Único.- Dar por acreditada la Solvencia Técnica por D^a María del Carmen Olmos Sancho, ratificando, por tanto, la propuesta formulada por la Mesa el pasado 24 de agosto de 2015, en favor de la citada licitadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente acta de las actuaciones de la mesa, siendo las 13:20 del día de la fecha.

